



SERNAPAM

Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental

2013, CENTENARIO DEL ESTADO DE TABASCO
DE FRANCISCO MADRERO
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ



Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y
Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

| | | |
|--|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013 | | SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la Convocatoria. | | |

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco siendo las 12:00 horas, del miércoles 7 de agosto de 2013, en la Unidad de Administración y Seguimiento de los Programas Federales de la Dirección General de Administración, ubicada en: Prolongación de Avenida 27 de Febrero s/n, Explanada Plaza de Toros, Colonia El Espejo 1, Villahermosa, Tabasco; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con los Artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III, inciso k de la Convocatoria.

El acto es presidido por el C. L.C.P. Sergio Sánchez Ramón, servidor público designado por la C. L.C.P. María Isabel Padrón Balcázar, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SERNAPAM.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No. SERNAPAM/DGA/792/2013 de fecha 6 de agosto de 2013, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Unidad de Administración y Seguimiento de los Programas Federales de la Dirección General de Administración de la SERNAPAM, ubicada en Prolongación 27 de Febrero s/n, explanada plaza de toros, Colonia El Espejo 1, Villahermosa, Tabasco, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas siguientes: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y <http://sernapam.tabasco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día miércoles 7 del mes de agosto del año 2013.

Esta Acta consta de 3 hojas y 7 hojas del oficio de notificación del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SERNAPAM

Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental

2013, CENTENARIO LICITACIONES
DE FRANCISCO MADRERO
Y JOSÉ PÍO SUÁREZ



Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y
Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

| | |
|--|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013 | SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la Convocatoria. | |

POR LOS LICITANTES:

| NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|--|-------|
| REACTIVOS Y EQUIPOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. | C. Sergio Enrique Molina Navarro Industrial.vhsa@ries.com.mx | |
| DANIEL DE LA CRUZ LÓPEZ | C. Miguel Salvador Vivas Hidalgo serviagropec@hotmail.com | |

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SERNAPAM:

| NOMBRE | FIRMA |
|--|-------|
| L.C.P. Sergio Sánchez Ramón Representante del Presidente Memorándum No. SERNAPAM/DGA/966/13 de fecha 3 de julio de 2013 | |
| Lic. Ramón C. González Mandujano Secretario Técnico | |
| C. Lorenzo Sadot Gutiérrez Pazos Representante del Primer Vocal Memorándum No. DGA-SRFC-036/2013 de fecha 15 de julio de 2013 | |
| L.C.P. Guillermo Montes Ferrer Segundo Vocal | |
| Ing. Juan Carlos García Alvarado Tercer Vocal | |
| Ing. Fabián de los Santos de la Cruz Representante del Cuarto Vocal Memorándum No. DTIC/111/2013 de fecha 5 de agosto de 2013 | |



SERNAPAM

Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental



Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

| | |
|--|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013 | SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la Convocatoria. | |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SERNAPAM:

| NOMBRE | FIRMA |
|--|-------|
| Lic. Gabriel Lastra Ortiz Representante del Asesor Memorándum No. UAJAI/316/2013 de fecha 7 de agosto de 2013 | |

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO:

| | |
|--|--|
| LIC. PAOLA CRYSTAL JIMÉNEZ CASTILLO Representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado Oficio No. SC/DGNECS/DN/CR/335/2013 de fecha 15 de julio de 2013 | |
|--|--|

FIN DEL ACTA

(Handwritten signatures and initials scattered at the bottom of the page)



SERNAPAM

Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental



**Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y
Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013 | SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la Convocatoria | |

OFICIO No. SERNAPAM/DGA/792/2013

Villahermosa, Tab. A 6 de agosto de 2013

OFICIO DE NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LA-927015998-N8-2013

Con el objeto de comunicar el fallo y adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. LA-927015998-N8-2013, se comunica lo siguiente:

Asunto 1: En cumplimiento al párrafo último del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso b).- evaluación de la propuesta técnica, se da lectura a las Evaluaciones técnicas, elaboradas por los C.C. Ing. Pablo Hernández de la Cruz Representante de la Dirección de Gestión y Prevención Ambiental de la SERNAPAM (Partidas 1, 2, 7, 11, 15, 16, 23, 24); TSU. Cuauhtémoc Córdova Izquierdo Representante de la Dirección de Inspección Ambiental y Reclamaciones de la SERNAPAM (Partida 8); M.V.Z. Pedro León Campos Representante de la Dirección de Inspección Ambiental y Reclamaciones de la SERNAPAM (Partidas 3, 12, 13, 14, 18, 20, 21 y 22); M.V.Z. Julio Cesar Barrueta Baeza Jefe del Departamento Comunitario de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la SERNAPAM (Partidas 4, 5, 6 y 10); Biol. Casiano Alberto Méndez Sánchez Director de Uso y Manejo de los Recursos Naturales de la SERNAPAM (Partida 9); Biol. Perfecto Alcudia García Director de Servicios Ambientales de la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la SERNAPAM (Partida 25); así mismo se da a conocer el resultado obtenido, de acuerdo a lo siguiente:

1.1.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE REACTIVOS Y EQUIPOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa a las Partidas Nos. 7, 15 y 16 se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente Licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber

Oficio de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-927015998-N8-2013.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.]



SERNAPAM

Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental



**Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y
Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013 | SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la Convocatoria | |

obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50% en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

1.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE JIVRA COMPUTERS & SYSTEMS, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa, realizada a las Partidas ofertadas Nos. 2, 3, 13, 18 y 20 se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente Licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50 % en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

1.3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE DSI AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa, realizada a la Partida ofertada No. 8 se acepta por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente Licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50 % en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

1.4.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE PROVEEDORA DE MERCANCÍAS, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa, realizada a las Partidas ofertadas Nos. 1, 4, 5, 6, 9, 10 y 14, se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente Licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50 % en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

De la revisión cualitativa a las Partidas Nos. 11 y 12, ofertada, no se aceptan por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, ya que el licitante oferta computadora de

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



SERNAPAM

Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental



**Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y
Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013 | SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la Convocatoria | |

escritorio con disco duro de 1 TB y la convocante requiere disco duro de 1.5 TB y por haber obtenido una puntuación menor a 37.50% en la etapa de evaluación técnica.

Por lo anterior, se desecha su proposición para las Partidas 11 y 12 de conformidad con el Numeral V.- Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, de la Convocatoria a la Licitación Pública; por lo tanto no se consideran solventes las Partidas 11 y 12 y no pasan a la siguiente etapa de evaluación Económica.

1.5.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE JORGE LUIS DIAZ LARA

De la revisión cualitativa, realizada a las Partidas ofertadas Nos. 1, 2, 3, 14, 22, 23 y 24, se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente Licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50% en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

1.6.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE DANIEL DE LA CRUZ LOPEZ

De la revisión cualitativa, realizada a las Partidas ofertadas Nos. 4, 5, 6, 10 y 25, se aceptan por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo A, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente Licitación y con los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 13 y por haber obtenido una puntuación mayor o igual a 37.50% en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

Asunto 2.- Con fundamento en los Artículos 36 Bis Fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el Numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso k).- Criterios específicos conforme a los cuales se adjudicará el contrato respectivo, correspondiente a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional con No. LA-927015998-N8-2013, se da a conocer el fallo de la Licitación, con los siguientes resultados:

Oficio de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-927015998-N8-2013.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the number 3.]



SERNAPAM

Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental



Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y
Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013 | SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la Convocatoria | |

Se Declaran Desiertas las Partidas 11 y 12, por motivo de que la propuesta recibida no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, lo anterior de conformidad con el Numeral V, inciso b Último Párrafo de la Convocatoria a la Licitación.

Se Declaran Desiertas las Partidas 3 y 7, por motivo de que las propuestas ganadoras rebasan el monto del saldo disponible dentro del presupuesto aprobado y establecido para cada partida, lo anterior de conformidad con el Numeral III, punto "Declaración de Licitación desierta" Fracción IV, de la Convocatoria a la Licitación.

Se hace constar que las Partidas 17 y 19 se declararon Desiertas en la etapa de Presentación y Apertura de Proposiciones, por motivo de no recibirse ninguna proposición en dicho acto.

2.1.- A la empresa REACTIVOS Y EQUIPOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y acumular la mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le adjudican las Partidas 15 y 16; del Anexo A correspondiente a las requisición No. SERNAPAM 002/2013, por un importe de \$386,355.00 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), más 16 % de I.V.A.

2.2.- A la empresa JIVRA COMPUTERS & SYSTEMS, S.A. DE C.V., con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y acumular mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le adjudican las Partidas 2, 13, 18 y 20; del Anexo A correspondiente a las requisición No. SERNAPAM 002/2013 y SERNAPAM 003/2013, por un importe de \$224,010.57 (Doscientos Veinticuatro Mil Diez Pesos 57/100 M.N.), más 16% de I.V.A.

Oficio de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-927015998-N8-2013.



SERNAPAM

Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental



**Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y
Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013 | SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la Convocatoria | |

Se hace constar que se realizó la corrección aritmética respetando los precios unitario a la Partida 13 del Licitante Jivra Computers & Systems, S.A. de C.V., de conformidad con el Numeral III inciso k de la convocatoria, con Fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley.

2.3.- A la empresa DSI AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V., con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y acumular mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le adjudica la Partida 8; del Anexo A correspondiente a las requisición No. SERNAPAM 002/2013, por un importe de \$509,000.00 (Quinientos Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.), más 16% de I.V.A.

2.4.- A la empresa PROVEEDORA DE MERCANCIAS, S.A. DE C.V., con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y acumular mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le adjudican las Partidas 1, 4, 5, 6, 9 y 10; del Anexo A correspondiente a las requisición No. SERNAPAM 002/2013, SERNAPAM 004/2013 y SERNAPAM 005/2013, por un importe de \$1,084,114.00 (Un Millón Ochenta y Cuatro Mil Ciento Catorce Pesos 00/100 M.N.), más \$2,000.00 de I.V.A.

2.5.- A la empresa JORGE LUIS DÍAZ LARA, con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y acumular mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le adjudica la Partida 14, 21, 22, 23 y 24; del Anexo A correspondiente a las requisición No. SERNAPAM 002/2013 y SERNAPAM 003/2013, por un importe de \$44,253.83 (Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos 83/100 M.N.), más 16% de I.V.A.

Oficio de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-927015998-N8-2013.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and a signature with the number '5' below it.]



SERNAPAM

Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental



Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y
Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

| | |
|--|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-927015998-N8-2013 | SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL. |
| OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la Convocatoria | |

2.6.- A la empresa DANIEL DE LA CRUZ LÓPEZ, con base que su propuesta resulta solvente como resultado de la evaluación técnico económica porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, y acumular mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados, se le adjudica la Partida 25; del Anexo A correspondiente a las requisición No. SERNAPAM 005/2013, por un importe de \$291,380.00 (Doscientos Noventa y Un Mil Trescientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.), más 16% de I.V.A.

Las Partidas 8, 9, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, se adjudican por ser las únicas propuestas conforme en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación, y cumplir con las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante, y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, además de haber obtenido una puntuación solvente en el índice de ponderación técnico-económica, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en armonía con el numeral V.-criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso e).- Criterios específicos conforme a los cuales se adjudicará el contrato respectivo, de la convocatoria a la licitación pública que nos ocupa.

Las Partidas 1, 2, 4, 5, 6, 10 y 14, se adjudican a la propuesta solvente que reunió conforme en lo establecido en la convocatoria de la Licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante, y por ser las propuestas que acumulan mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico de los bienes ofertados presentadas y encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en armonía con el numeral V.-criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso e).- Criterios específicos conforme a los cuales se adjudicará el contrato respectivo, de la convocatoria a la licitación pública que nos ocupa.

Es de mencionar que el desglose por partidas adjudicadas se encuentra contenido en el resultado de la Evaluación Técnico-Económica, elaborados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

Oficio de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-927015998-N8-2013.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.]



SERNAPAM

Secretaría de Energía,
Recursos Naturales y
Protección Ambiental

2013, CENTENARIO LUCTUOSO
DE FRANCISCO L. MADERO
Y JOSÉ MARÍA BUSTAMANTE SUÁREZ

Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y
Protección Ambiental del Estado de Tabasco.
OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LA-927015998-N8-2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: De acuerdo al Anexo A de la Convocatoria

SECRETARIA DE ENERGIA,
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCION AMBIENTAL.

Servicios de la SERNAPAM.

Los resultados de la evaluación Técnico-económica fueron determinados mediante la Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes a que hace referencia el Artículo 36 Segundo y Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Lineamientos para la Aplicación de Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los procedimientos de contratación en el Apartado Octavo, Sección Segunda y Numeral V.- criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, misma que fue realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SERNAPAM, el cual es presidido por el C. L.C.P. Sergio Sánchez Ramón en representación de la L.C.P. María Isabel Padrón Balcázar, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SERNAPAM.

Así mismo, de conformidad con el Numeral III Formas y Términos que rigen los diversos actos del procedimiento de la Licitación Pública, inciso k).- indicaciones relativas al acto de fallo, Punto indicaciones relativas a la firma del contrato, de la convocatoria a la presente Licitación, en armonía con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Unidad de Administración y Seguimiento de los Programas Federales de la Dirección General de Administración de la SERNAPAM a mas tardar el día jueves 22 de agosto de 2013 en horario de 9:00 a 15:00 horas y la presentación de garantías deberá ser de conformidad con el punto Garantías de la convocatoria y a mas tardar diez días naturales posteriores a la firma del contrato; los licitantes adjudicados con montos mayores a \$300,000.00 sin incluir el I.V.A. deberán dar cumplimiento con la solicitud de opinión ante el SAT de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atentamente

L.C.P. SERGIO SÁNCHEZ RAMÓN
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la SERNAPAM

Oficio de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional LA-927015998-N8-2013.

X
A
P
7
[Handwritten signatures and marks]